ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	3735 del 11 de octubre de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
OBJETO:	Prestar Servicios profesionales como apoyo a la secretaria de Gobierno Departamental, para la implementación de la política pública de convivencia y seguridad ciudadana en el marco del eje estratégico más oportunidades para la seguridad, incluido en el plan de desarrollo del Departamento "más oportunidades para todos"
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Gobierno del Departamento
CONTRATISTA	JULIETT ANDREA PAEZ RICO
C.C.	1.098.645.452
VALOR. (en números y letras)	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($6.880.000)
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($6.880.000)
FORMA DE PAGO.	EL DEPARTAMENTO cancelará a EL CONTRATISTA el valor del presente contrato se realizará mediante Tres (3) pagos equivalentes a la suma de dos pagos equivalentes a la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($2.750.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, y un pago de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($1.380.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	El contrato se ejecutará en el Departamento Norte de Santander. El domicilio contractual será el ZONA SUR OCCIDENTE, Gobernación del Departamento Norte de Santander
PLAZO INICIAL.	75 DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder en todo caso, a 31 de diciembre de 2022.
PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	11 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO.	12 de octubre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de diciembre de 2022
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	ALBERTO ZARATE CABALLERO 11 de octubre de 2022
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	6751 DE 11 DE OCTUBRE DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4949 DE 03 DE OCTUBRE DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 servicios para comunidad, sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	**475 47 994000056056, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	$688.000	11/10/2022	10/05/2023
Calidad			
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos):			

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento			
Calidad			
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	**No PÓLIZA**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual				

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

Póliza de Estabilidad de la Obra				
Otros (según el contrato):				

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.			
Amortización Acta No.			
TOTALES			

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
28/12/2022	021426	$2.750.000
28/12/2022	021454	$2.750.000
28/12/2022	021453	$1.380.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	$6.880.000
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	$0
VALOR TOTAL DE PAGOS	$6.880.000
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0
SUMAS IGUALES	$0

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la Ciudad de San José de Cúcuta, el día 18 de enero de 2023 , en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del Departamento, las siguientes personas: TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES, Secretaría de Gobierno y Ordenadora del Gasto, ALBERTO ZARATE CABALLERO, Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y JULIETT ANDREA PAEZ RICO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.098.645.452, en su calidad de Contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por la (el) CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en los Certificados de Cumplimiento a satisfacción de fechas Diciembre 2022, Diciembre 2022, Diciembre 2022, expedidos por el Supervisor del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

3.2 Que la (el) CONTRATISTA según consta en los Certificados de Cumplimiento, expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del mismo, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas a la (el) CONTRATISTA el valor de $0, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, LA (EL) CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios No. 3735 de 2022, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y la (el) CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Secretaria de Gobierno
Ordenador del Gasto

Juliett Andrea Paez Rico
JULIETT ANDREA PAEZ RICO
Contratista

ALBERTO ZARATE CABALLERO
SUPERVISOR (A)

Preparo: Aminta M.

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*